



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

Res. H. N° 1494-12

Expte. N° 4.359/12

VISTO:

La Nota N° 1067/12 presentada por la Prof. Raquel GUZMAN, de la Escuela de Letras, solicitando fondos para cubrir gastos de alojamiento de la Prof. Elsa DRUCAROFF, con motivo del dictado del curso de Extensión: "La Literatura en la Democracia de la Derrota: Los Prisioneros de la Torre", el día 26 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar el pago de dos días de alojamiento de la académica a cargo del dictado (con un costo aproximado de \$600,00) a fin de que pueda ser una actividad gratuita para estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 040/12, otorgar una ayuda económica por el monto solicitado por la responsable de la actividad mencionada, con imputación al "Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 22/05/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para solventar parcialmente gastos relacionados al dictado del Curso de Extensión mencionado en el exordio.-

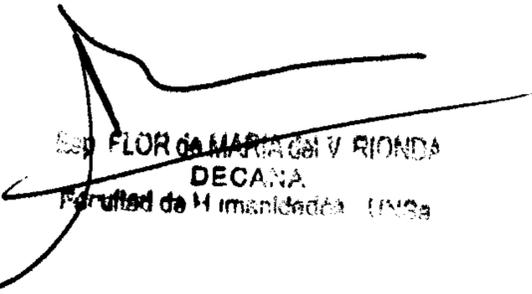
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Raquel del Valle GUZMAN, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
end/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARÍA PERCEVAL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa